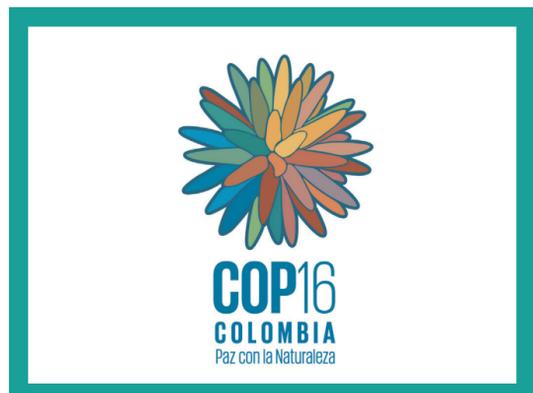


COP 16 sobre Diversidad Biológica: los pendientes impostergables del nuevo gobierno mexicano en atención al cambio climático y la pérdida de diversidad biológica.



POR: José Morales
Gerente de Ecosistemas y Cambio Climático
jose.morales@iniciativaclimatica.org

A finales del 2024, se celebrarán dos importantes conferencias de las Naciones Unidas para abordar las crisis globales: la Convención sobre Diversidad Biológica (COP16) y la Convención sobre Cambio Climático (COP29). En ambos casos serán espacios relevantes para la discusión sobre los progresos en atención al cambio climático y la pérdida de la naturaleza. Cada una de estas crisis tiene características, causas, efectos y contextos particulares, y al mismo tiempo convergen y se interrelacionan entre sí.

El vínculo entre el cambio climático y la biodiversidad se caracteriza por una estrecha relación de causa y efecto. En el escenario actual y tendencial, entre el 20% y el 30% de las especies del mundo están destinadas a la extinción debido a los cambios en los patrones climáticos. Por otro lado, la alteración de los ecosistemas limita las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluido el potencial de los ecosistemas para secuestrar y almacenar carbono a largo plazo. Por lo tanto, proteger y restaurar la naturaleza es crucial para atender ambas crisis, de una manera integrada y paralela.

Ambas Convenciones han reconocido la importancia de integrar las agendas, por ejemplo, la Convención Marco sobre Cambio Climático ha promovido iniciativas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) o la Declaración de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra. Sin embargo, queda pendiente en cómo integrar y operar ambas agendas en los instrumentos políticos, de financiamiento y en la implementación.

En esta carrera por alcanzar metas a mediados de siglo, tanto el Acuerdo de París como el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal establecen metas intermedias al 2030:

1. Limitar el calentamiento global a 1.5 °C por encima de los niveles preindustriales, en el cual las emisiones deberán reducirse a casi a la mitad para 2030¹.
2. Detener y revertir la pérdida de biodiversidad a fin de situar a la naturaleza en la senda de la recuperación en beneficio de las personas y del planeta (Naturaleza Positiva)².



El pasado 2 de junio, en México se celebraron las elecciones que definieron diversos cargos de representación, entre ellos el Ejecutivo Federal. A partir del 1° de octubre la titular del Ejecutivo Federal electa, la Dra. Claudia Sheinbaum junto a su gabinete, entrarán a ejercer sus cargos. Esta nueva administración terminará justo en la entrega de resultados de las metas intermedias, por lo que tendrán un papel crítico en el cierre de los compromisos por atender las crisis globales. Es decir, la nueva administración, en el 2030 deberá llevar a México a un camino de 1.5 grados o, que es lo mismo, reducir sus emisiones a cerca de la mitad y no sólo haber frenado la pérdida de diversidad biológica sino revertirla.

A 20 días de la entrada de la nueva administración, entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, se desarrollará en la ciudad de Cali (Colombia) la COP16 del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB). Este será el primer evento de atención a crisis globales que le corresponderá asistir a la nueva administración. En esta COP16, los 196 países que adoptaron el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, en 2022, deberán presentar los avances en sus Estrategias y Planes de Acción sobre Biodiversidad, uno de los compromisos del Marco Global.

Estas Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) son el principal instrumento de implementación del Marco Global a escala nacional. Hasta el 13 de agosto, los países que han presentado la actualización de sus EPANB son: Malasia, Italia, Canadá, Uganda, Austria, Irlanda, China, Francia, Luxemburgo, Hungría, Japón y España³. La actualización debe contener una alineación con los 4 objetivos y 23 metas que presenta el Marco Global, con el fin de detener y revertir la pérdida de biodiversidad al año 2030⁴:

a) Proteger y restaurar:

Mantener, mejorar o restaurar la integridad, conectividad y resiliencia de todos los ecosistemas. En los cuales se detiene la extinción inducida por la humanidad y se mantiene la diversidad genética.

b) Prosperar con la naturaleza:

La biodiversidad y las contribuciones de la naturaleza a las personas se utilizan y gestionan de forma sostenible.

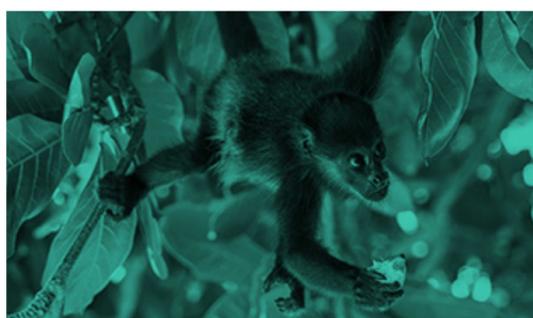
c) Compartir equitativamente los beneficios:

Los beneficios monetarios y no monetarios se comparten de manera justa y equitativa, garantizando al mismo tiempo que los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos estén debidamente protegidos.

d) Invertir y colaborar:

Todas las Partes tienen acceso equitativo a los recursos financieros, la creación de capacidad, la cooperación técnica y científica, y el acceso a la tecnología y su transferencia.

México tiene un papel relevante en la lucha por detener la pérdida de la diversidad biológica, ya que tiene el segundo lugar en riqueza de reptiles, el tercero en mamíferos y el cuarto en anfibios, además de albergar el 9% de la riqueza de especies de plantas vasculares en el mundo. Si esto no fuera poco, el 20% de los vertebrados - mamíferos, reptiles, anfibios y aves - en México y entre 50-60% de las plantas vasculares son endémicas, es decir, sólo habitan en una región específica en el mundo: México⁵.



Pese a esta diversidad, cerca del 30% de los vertebrados en México se encuentran amenazados. Este porcentaje es consecuencia de la pérdida y degradación acumulada de los ecosistemas durante las últimas décadas. Es importante señalar que cada ecorregión tiene su propia dinámica de extinción, por ejemplo las especies que se encuentran en las ecorregiones del Cinturón Transvolcánico Mexicano, el Golfo de México y la Península de Yucatán sufren el mayor riesgo de amenaza⁶. Pese a que se observa una tendencia

decreciente en la deforestación, puede ser el resultado de una menor superficie de ecosistemas disponibles y no tanto del éxito de las políticas públicas.

La COP16 se centrará en apoyar a los países para que sus EPANB estén en consonancia con el Marco Global. De acuerdo con la plataforma oficial de la Convención, México presentó su última actualización en el 2016⁷. Esta actualización aún se encuentra enmarcada en las Metas de Aichi, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Por lo tanto, entre los tres principales pendientes a abordar por la nueva administración mexicana en la COP16, para garantizar una integración profunda con cambio climático, son:

1. Presentar la actualización y avances de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex) en correspondencia con el Marco Global: Naturaleza Positiva al 2030.

2. Aumentar sustancial y progresivamente el nivel de recursos financieros para la implementación de la ENBioMex.

3. Incorporar un enfoque de protección de la naturaleza - desde ecosistemas hasta la variabilidad genética - en los planes de acción climática y de manera recíproca, incorporar un enfoque de acción climática - mitigación y adaptación - en los planes de protección de la naturaleza.

4. Garantizar un enfoque de derechos en las políticas e implementación de acciones y estrategias de acción climática y conservación de la diversidad biológica. Pese a que el 80% de la biodiversidad a nivel mundial está en manos de pueblos indígenas y comunidades locales, menos del 1% del financiamiento se destina a estos grupos.

El desempeño de México en la COP16 marcará el inicio para atender los compromisos pendientes en la agenda de las crisis globales. La nueva administración podría apuntalar a México como uno de los países megadiversos del mundo en el camino por alcanzar una ruta de emisiones neta cero con un enfoque de naturaleza positiva.

REFERENCIAS:

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

² <https://www.cbd.int/gbf/vision>

³ <https://www.cbd.int/nbsap/search/default.shtml>

⁴ <https://www.cbd.int/gbf/goals>

⁵ Esperon-Rodriguez et al. 2024. Evaluating the impact of protected areas in lowering extinction risks in a biodiversity hotspot. Biological Conservation 297 (2024) 110728

⁶ Mayani-Parás et al. 2022. Extinction risk assessment of the endemic terrestrial vertebrates in Mexico. Biological Conservation 270 (2022) 109562

⁷ <https://www.cbd.int/doc/world/mx/mx-nbsap-v2-es.pdf>